



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de setiembre de 2019

ACTA N.º 5472  
Pág. 1

### **ACTA N.º 5472**

#### SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIECIOCHO DE SETIEMBRE DE 2019

En Montevideo, a las nueve horas del día dieciocho del mes de setiembre del año dos mil diecinueve, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente, ingeniera agrónoma Ana Jacqueline Gómez Terra y de los directores ingeniero agrónomo Eduardo Davyt, señor Julio Roquero y señor Rodrigo Herrero.-----

Están presentes en sala el gerente general, ingeniero agrónomo José Enrique Arrillaga, el subgerente general ingeniero agrónomo Néstor Fariña, la Secretaria de Directorio, doctora María del Rosario Pérez Quintela y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano.-----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5471 correspondiente a la sesión ordinaria del día once del mes de setiembre de dos mil diecinueve.-----

Seguidamente, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las trece horas y treinta minutos se levanta la sesión.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de setiembre de 2019

ACTA N.º 5472  
Pág. 2

### GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00097.  
FUNCIONARIA SANDRA ELIZABETH  
LEGUIZAMO ACUÑA, C.I. N.º 3.328.972-2  
CONFIRMACION EN EL CARGO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Confirmar a la funcionaria Sandra Elizabeth Leguizamo Acuña, titular de la cédula de identidad n.º 3.328.972-2, en un cargo de abogada en el Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01782.  
COLONIA ENRIQUE ERRO, INMUEBLE N.º 685 (CANELONES)  
COMISIÓN DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE MONTES.  
SOLICITUD DE MAQUINARIA ANTIGUA Y MOBILIARIO DE LA  
EXEMPRESA RAUSA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Previa anuencia de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, proceder a la donación de 7 murales, correspondientes al material patrimonial e histórico de la exindustria azucarera RAUSA y 2 tótems, a la Intendencia Departamental de Canelones, Casa de la Cultura del Municipio de Montes.-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-01354.  
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER,  
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ).  
FRACCIÓN N.º 76A1, SUPERFICIE: 380 ha, I.P.: 89  
OSCAR EMILIO ROTH ROBERT Y NORMA  
MARGARITA GIMÉNEZ IBÁÑEZ, PROPIETARIOS.  
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.-

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) *Ad referéndum* del pronunciamiento del Tribunal de Cuentas de la República, adquirir a los señores Oscar Emilio Roth Robert, titular de la cédula de identidad n.º 3.314.399-0 y Norma Margarita Giménez Ibáñez, titular de la cédula de identidad n.º 3.766.114-6, el padrón n.º 10.008, ubicado en la 11ª sección catastral del



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de setiembre de 2019

ACTA N.º 5472  
Pág. 3

departamento de Paysandú, que consta de una superficie de 380 ha, que se corresponde con la fracción n.º 76A1 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377, por un precio de USD 3.000 (dólares estadounidenses tres mil) la hectárea, lo que totaliza un precio de USD 1.140.000 (dólares estadounidenses un millón ciento cuarenta mil).-----  
2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo en cumplimiento del artículo 836 de la ley n.º 18.719, de 27/12/10.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-02019.  
COLONIA ANTONIO RUBIO  
INMUEBLE N.º 455 (SALTO)  
FRACCIÓN N.º 26, SUPERFICIE: 241,4780 ha  
PADRÓN N.º 1.188 DE LA 11ª SECCIÓN  
CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO.  
SUCESORES DE HÉCTOR PEYRO DE SOUZA,  
PROPIETARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Hágase saber a los sucesores del señor Héctor Peyró De Souza, que el INC -por el momento- no está interesado en la adquisición del padrón n.º 1.188 de la 11ª sección catastral del departamento de Salto.-----  
2º) Ofrecer a los sucesores del señor Héctor Peyró De Souza, la utilización del mecanismo facilitador para la operación de compraventa de fracciones afectadas a la ley n.º 11.029 y sus modificativas, aprobado por la resolución n.º 19 del acta n.º 5011, de fecha 07/07/10.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00470.  
COLONIA DOCTOR SALVADOR GARCÍA PINTOS (DURAZNO)  
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE 362 ha  
PADRÓN N.º 9.629 DE LA 4ª SECCIÓN CATASTRAL  
DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO.  
TABARÉ ALBERTO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ,  
PROPIETARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Hágase saber al señor Tabaré Alberto Rodríguez Sánchez que el INC -por el momento- no está interesado en la adquisición del padrón n.º 9.629 de la 4ª sección catastral del departamento de Durazno.-----  
2º) Ofrecer al propietario, la utilización del mecanismo facilitador para la operación



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de setiembre de 2019

ACTA N.º 5472  
Pág. 4

de compraventa de fracciones afectadas a la ley n.º 11.029 y sus modificativas, aprobado por la resolución n.º 19 del acta n.º 5011, de fecha 07/07/10.-----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01227.  
PROPUESTA DE REGIONALES Y ZONAS  
UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

- 1º) Aprobar la propuesta de regionalización para el territorio del INC con las modificaciones indicadas en el Considerando de la presente resolución.-----
- 2º) Pase a la Unidad de Seguimiento y Evaluación de Procesos Colonizadores para introducir las modificaciones sugeridas por el Directorio.-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01156.  
COLONIA LAS DELICIAS- ARROYO MALO  
INMUEBLE N.º 849 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 13, SUPERFICIE: 199,5462 ha  
VALERIA ANHALT PÉREZ, C.I. N.º 4.991.270-9, Y  
ENZO ABEL THOME MACHADO, C.I. N.º 5.318.245-5,  
COLONOS ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

- 1º) Aprobar el presupuesto remitido por MEVIR para su intervención en la fracción n.º 13 de la Colonia Las Delicias, inmueble n.º 849, que consiste en la construcción de una vivienda nueva de tres dormitorios y la realización de perforación equipada con bomba y tanque de agua elevado, suscribiéndose el convenio específico correspondiente, debiendo los señores Valeria Anhalt Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 4.991.270-9 y Enzo Abel Thome Machado, titular de la cédula de identidad n.º 5.318.245-5, aportar la mano de obra que determine MEVIR.-----
- 2º) Encomendar a la División Notarial la incorporación de una cláusula en el contrato, que contemple lo establecido en el Considerando 2º de la presente resolución.-----
- 3º) Comuníquese a MEVIR.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de setiembre de 2019

ACTA N.º 5472  
Pág. 5

### SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 8 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 551.  
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO  
INMUEBLE N.º 482 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 20,0046 ha  
EMILCEN MIGUEL DEVESES MESA, C.I. N.º 3.206.336-3,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado.-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00296.  
TRASPOSICIONES DE RUBROS  
PRESUPUESTALES, EJERCICIO 2019.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):** -----  
1º) Aprobar las siguientes trasposiciones en el Presupuesto Operativo y de  
Inversiones del INC correspondiente al ejercicio 2019:-----

Programa/ proyecto/sub grupo reforzado	Disponibilidad del reforzado	Programa/ proyecto/ sub grupo reforzante	Disponibilidad del reforzante	Importe de la trasposición al reforzado
102/1.1	\$ 32.613,76	102/1.3	\$ 64.190,68	\$ 40.000,00
102/1.1	\$ 32.613,76	102/2.3	\$ 1.396.712,49	\$ 400.000,00
102/1.1	\$ 32.613,76	102/2.29	\$ 40.699,48	\$ 20.000,00
101/042.034.01	- \$ 112.016,00	101/0.11.1.1	\$ 33.727.505	\$ 193.508
102/042.034.01	\$ 173.023,00	102/0.11.1.1	\$ 22.598.199	\$ 570.372

Denominaciones:

Programa 101 - Administración Casa Central

Programa 102 - Administración Regional

Subgrupo 1.1 - Productos alimenticios, agropecuarios y forestales

Subgrupo 1.3 - Productos de papel, libros e impresos

Subgrupo 2.29 - Impresiones y encuadernaciones

Subgrupo 2.3 - Pasajes, viáticos y otros gastos de traslado

Subgrupo 042.034.01 - Funciones distintas a cargos permanentes

2º) Cúrsese la comunicación correspondiente a la Oficina de Planeamiento y  
Presupuesto.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de setiembre de 2019

ACTA N.º 5472  
Pág. 6

Ratíficase.-----

### ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00738.  
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)  
PROYECTO COLONIZADOR LECHERO.  
INFRAESTRUCTURA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Enterado.-----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00172.  
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)  
MUNICIPIO DE SOLÍS GRANDE  
SOLICITUD PARA REALIZAR  
PROYECTO TURÍSTICO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Comunicar a la Intendencia Departamental de Maldonado, Alcaldía del Municipio de Solis Grande, que el Instituto Nacional de Colonización ratifica lo expresado a través del numeral 1º) de la resolución n.º 10 del acta n. 5320, de fecha 31/08/16, expresando que el proyecto presentado es considerado de interés y beneficioso para la zona, no obstante se requiere la autorización ambiental dispuesta por la normativa vigente. -----

2º) Poner en conocimiento de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el proyecto que luce de fs. 35 a 56 de este expediente, y el informe ampliatorio elaborado por la Dirección de Medio Ambiente de la Intendencia Departamental de Maldonado, que luce de fs. 100 a 148 de estas actuaciones, a efectos de que esa Dirección evalúa el otorgamiento de la autorización ambiental dispuesta por el decreto n.º 349/005, de fecha 21/09/05, al proyecto turístico y ambiental presentado por la Intendencia Departamental de Maldonado, Alcaldía del Municipio de Solis Grande.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de setiembre de 2019

ACTA N.º 5472  
Pág. 7

- Resolución n.º 12 -

PROCEDIMIENTOS DESTINO A DAR AL PREDIO NÚMS. 544 Y 545.  
INMUEBLE N.º 427P (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 1A, SUPERFICIE: 38,3842 ha, I.P.: 127  
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 29,6261 ha, I.P.: 135  
TIPIFICACIÓN: LECHERA  
PROYECTO COLONIZADOR.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Aprobar el proyecto colonizador para las fracciones núms. 1A y 4 del inmueble n.º 427P, del departamento de Florida, que consiste en mantener el actual diseño de las mismas.-----

2º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento conjunto de las fracciones núms. 1A y 4 del inmueble n.º 427P, destinado al desarrollo de una unidad de explotación familiar lechera, dirigido a productores familiares con poca área de explotación y/o inestabilidad de tenencia de la tierra, y asalariados rurales con experiencia en la producción lechera, con un mínimo de capital acumulado en ganado lechero, debiéndose plantear la radicación en el predio. Se priorizarán: a) las familias en desarrollo; b) quienes propongan mantener y mejorar las construcciones existentes; c) quienes implementen prácticas de conservación del suelo.-----

3º) Comunicar a los aspirantes que el INC analizará la posibilidad de brindar apoyo financiero necesario en infraestructura productiva.-----

4º) Autorizar la construcción y/o reparación de los alambrados perimetrales, por parte del Área Desarrollo de Colonias en coordinación con la gerencia de la Oficina Regional de Florida, en las fracciones núms. 1A y 4 del inmueble n.º 427P.-----

5º) Comunicar a los aspirantes que deberán implementar un sistema de disposición de los efluentes al terreno, según la normativa vigente.-----

- Resolución n.º 13 -

PROCEDIMIENTO DESTINO A DAR AL PREDIO N.º 596.  
COLONIA GENERAL LIBER SEREGNI  
INMUEBLE N.º 641 (SALTO)  
FRACCIÓN N.º 1A, SUPERFICIE TOTAL 510,5415 ha  
I.P.: 105, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
PROYECTO COLONIZADOR.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Aprobar el proyecto colonizador para la fracción n.º 1A de la Colonia General Liber Seregni, inmueble n.º 641, del departamento de Salto, que consiste en la creación de dos fracciones de acuerdo al croquis del punto 7 del informe Propuesta Colonizadora, y con los siguientes parámetros:-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de setiembre de 2019

ACTA N.º 5472  
Pág. 8

Fracción	Superficie aprox. (ha)	I. P.	Destino	Tipificación
1A1	200	150	Ampliación de área	Agrícola ganadera
1A2	320	85	familiar	Ganadera ovejera

2º) La producción a desarrollar en las fracciones núms. 1A1 y 1A2 de la Colonia General Liber Seregni, inmueble n.º 641, quedan comprendidas en la colonización orientada, según lo dispuesto por el literal B) del numeral 10 del artículo 7 de la ley n.º 11.029, debiendo los colonos atender las recomendaciones de las investigaciones nacionales en tecnología ganadera, propuestas por el INC.-----

3º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 1A de la Colonia General Liber Seregni, inmueble n.º 641, al señor Juan Kunsminsky, titular de la cédula de identidad n.º 3.137640-4, en cotitularidad con la señora María Tuberoso, titular de la cédula de identidad n.º 3.470.517-1, quien -en su condición de colono- deberá cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

4º) Hágase saber al colono que la presente adjudicación se realiza de acuerdo a lo establecido en el apartado e) del Inciso 4º del artículo 7 de la ley n.º 11.029, en forma precaria, por un período de dos años.-----

5º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 1A2 de la Colonia General Liber Seregni, inmueble n.º 641, al señor Luis Machado, titular de la cédula de identidad n.º 4.997.378-9, quien deberá: a) residir en la colonia; b) -en su condición de colono- cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

6º) Hágase saber al colono que la presente adjudicación se realiza de acuerdo a lo establecido en el apartado e) del Inciso 4º del artículo 7 de la ley n.º 11.029, en forma precaria, por un período de dos años.-----

7º) Comunicar a los adjudicatarios que el INC analizará la posibilidad de brindar apoyo financiero necesario en infraestructura. -----

8º) Encomendar al Departamento Selección y Evaluación de Aspirantes la realización de una propuesta de asignación de una vivienda de las existentes en el casco de la Colonia General Liber Seregni, atendiendo a las necesidades de los postulantes propuestos para la fracción n.º 1A2 de la Colonia General Liber Seregni, inmueble n.º 641.-----

9º) Encomendar al Departamento Agrimensura la mensura y la elaboración de los planos del fraccionamiento aprobado en la fracción n.º 1A de la Colonia General Liber Seregni, inmueble n.º 641.-----

10º) Comunicar a los adjudicatarios los contenidos del proyecto colonizador.-----





## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de setiembre de 2019

ACTA N.º 5472  
Pág. 9

### **DIVISIÓN JURÍDICA**

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00527.  
GALLO VIGNOLO, MARIO DANIEL  
SUSPENSIÓN EJECUCIÓN. FICHA: 109/2019  
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado.-----

### **ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS**

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00474.  
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO  
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 39C, SUPERFICIE: 131 ha  
I.P.: 89, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 136.414 (VTO. SEMESTRAL)  
MARIO RIVAROLA, C.I. N.º 4.393.585-8, Y  
JORGE LIMA, C.I. N.º 4.763.018-5,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de setiembre de 2019

ACTA N.º 5472  
Pág. 10

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00973.  
COLONIA ARQUITECTO JUAN PABLO TERRA  
INMUEBLE N.º 657 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 1-1, SUPERFICIE: 538,2416 ha,  
I.P.: 77, TIPIFICACIÓN: GANADERA - OVEJERA  
RENTA ANUAL: \$ 423.973 (PAGO SEMESTRAL)  
EL ENTREVERO SOCIEDAD AGRARIA DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Solicitar al grupo El Entrevero Sociedad Agrónoma de Responsabilidad Limitada, la entrega de la fracción n.º 1-1 de la Colonia Arquitecto Juan Pablo Terra, inmueble n.º 657.-----

2º) Cumplido, subdividir la fracción n.º 1-1 de la Colonia Arquitecto Juan Pablo Terra, inmueble n.º 657, de acuerdo al croquis que obra a fs. 65 del presente expediente, lo que dará como resultado las fracciones núms. 1-1a, de una superficie de 267 ha y 1-1b, con un área de 270 ha, quedando las mismas comprendidas en el literal b del numeral 10 del artículo 7 de la ley n.º 11.029 (colonización orientada), de acuerdo con las indicaciones técnicas expresadas por la División Planificación de la Colonización en el considerando 3º de la presente resolución. -----

3º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 1-1a de la Colonia Arquitecto Juan Pablo Terra, inmueble n.º 657, a los señores Carlos Ariel Paiva Taveira, titular de la cédula de identidad n.º 4.359.377-5 y Yolanda García, titular de la cédula de identidad n.º 4.267.569-3, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

4º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 1-1b de la Colonia Arquitecto Juan Pablo Terra, inmueble n.º 657, a los señores Edinson Tejeira Montero, titular de la cédula de identidad n.º 4.447.655-4 y Silvia Severo de Benedetto, titular de la cédula de identidad n.º 4.388.625-3, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

5º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de setiembre de 2019

ACTA N.º 5472  
Pág. 11

- Resolución n.º 17 -

PROCESO LLAMADO N.º 555.  
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO  
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 4B, SUPERFICIE: 67 ha  
I.P.: 131, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL 2019: \$ 123.648  
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 4B de la Colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n.º 421, al señor Waldemar Denis Arbelo Rosas, titular de la cédula de identidad n.º 4.088.597-7, quien -en su condición de colono- deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----  
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 18 -

PROCESO LLAMADO N.º 556.  
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO  
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 24B, SUPERFICIE: 16 ha  
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL 2019: \$ 20.000  
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 24B de la Colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n.º 421, al señor Néstor Miguel Cabrera Cavana, titular de la cédula de identidad n.º 3.956.207-1, en cotitularidad con el señor Darío Javier Cabrera Rabellino, titular de la cédula de identidad n.º 5.069.654-2, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----  
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de setiembre de 2019

ACTA N.º 5472  
Pág. 12

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2010-70-1-56230.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JOSÉ OTAMENDI  
INMUEBLE N.º 462 (CERRO LARGO)  
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 300,7542 ha,  
I.P.: 102, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 378.246 (PAGO SEMESTRAL)  
RUBEN GUTIÉRREZ SILVA, C.I. N.º 3.760.162-1,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) No acceder a lo solicitado por el señor Ruben Gutiérrez Silva, titular de la cédula de identidad n.º 3.760.162-1, colono arrendatario de la fracción n.º 5 de la Colonia Ingeniero Agrónomo José Otamendi, inmueble n.º 462.-----  
2º) Otorgar un último plazo hasta el 31/12/19, para el cumplimiento de lo dispuesto en la resolución n.º 28 del acta n.º 5448, de fecha 10/04/19.-----  
3º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral anterior, en caso de incumplimiento.-----

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00958.  
COLONIA LUIS BATLLE BERRES  
INMUEBLE N.º 481 (COLONIA)  
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 81,2237 ha,  
I.P.: 136, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 110.655 (PAGO SEMESTRAL)  
MARIO RAÚL SUHR DUFOUR, C.I. N.º 4.082.947-0,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Autorizar al señor Mario Raúl Suhr Dufour, titular de la cédula de identidad n.º 4.082.947-0, colono arrendatario de la fracción n.º 6 de la Colonia Luis Batlle Berres, inmueble n.º 481, a realizar la aparcería con los señores Marcelo y Gabriel Soler, en las condiciones pactadas. -----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de setiembre de 2019

ACTA N.º 5472  
Pág. 13

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00856.  
INMUEBLE N.º 427P (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 10, SUPERFICIE: 18,4235 ha  
I.P.: 187, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 50.722 (PAGO SEMESTRAL)  
FRACCIÓN N.º 23B, SUPERFICIE: 17,7735 ha  
I.P.: 173, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 46.804 (PAGO SEMESTRAL)  
MARÍA ALEJANDRA VAZ, C.I. N.º 3.739.975-9,  
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Enterado. Confirmar a la señora María Alejandra Vaz González, titular de la cédula de identidad n.º 3.739.975-9, como colona arrendataria de las fracciones núms. 10 y 23B del inmueble n.º 427.-----
- 2º) Disponer la titularidad conjunta de la referida fracción, incorporando al señor Luis Fabián Hermida Torres, titular de la cédula de identidad n.º 2.930.383-7, en el contrato de arrendamiento a suscribirse. -----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de setiembre de 2019

ACTA N.º 5472  
Pág. 14

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00378.  
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA  
INMUEBLE N.º 429 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 142, SUPERFICIE: 78,4042 ha,  
I.P.: 116, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 139.932  
JORGE ATILIO KALABUJOV BONDARENKO  
C.I. N.º 3.395.410-3, ARRENDATARIO FALLECIDO.  
FRACCIÓN N.º 147, SUPERFICIE: 58,3877 ha  
I.P.: 129, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
JORGE ATILIO KALABUJOV BONDARENKO  
C.I. N.º 3.395.410-3, EXPROPIETARIO  
INMUEBLE N.º 467 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 160B, SUPERFICIE: 106,48 ha  
I.P.:74, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 171.203  
SANDRA TIJANOVICH, C.I. N.º 3.063.630-0,  
ARRENDAMIENTO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Otorgar la señora Sandra Yanet Tijanovich Condration, titular de la cédula de identidad n.º 3.063.630-0, viuda del señor Jorge Atilio Kalabujov, exarrendatario de la fracción n.º 142 de la Colonia Doctor Luis Alberto de Herrera, inmueble n.º 429, un último plazo hasta el 30/11/19 para hacer entrega de dicha fracción, bajo apercibimiento de rescindir el contrato suscrito y adoptar las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad del predio.-----

2º) Encomendar a la Oficina Regional de Río Negro el seguimiento de la explotación de las fracciones núms. 147 y 160B de la Colonia Doctor Luis Alberto de Herrera.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de setiembre de 2019

ACTA N.º 5472  
Pág. 15

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00993.  
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA  
INMUEBLE N.º 467 (RIO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 161, SUPERFICIE: 132,419 ha,  
I.P.: 115, RENTA ANUAL: \$ 410.724 (PAGO SEMESTRAL)  
FRACCIÓN N.º 165, SUPERFICIE: 86,7209 ha,  
I.P.: 156, RENTA ANUAL: \$ 330.822 (PAGO SEMESTRAL)  
FRACCIÓN N.º 190, SUPERFICIE: 122,6284 ha,  
I.P.: 92, RENTA ANUAL: \$ 312.586 (PAGO SEMESTRAL)  
FRACCIÓN N.º 191, SUPERFICIE: 120,9713 ha,  
I.P.: 124, RENTA ANUAL: \$ 381.801 (PAGO SEMESTRAL)  
TIPIFICACIÓN: LECHERA  
MARCELO CÉSAR CHIALVO DODERA,  
C.I. N.º 4.047.014-2, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Dejar sin efecto lo dispuesto por la resolución n.º 25 del acta n.º 5408, de fecha 23/05/18.-----

2º) Encomendar a la Oficina Regional de Río Negro, el seguimiento de la explotación de las fracciones núms. 161, 165, 190 y 191 de la Colonia Doctor Luis Alberto de Herrera, inmueble n.º 467, arrendadas al colono señor Marcelo César Chialvo Dodera, titular de la cédula de identidad n.º 4.047.014-2.-----

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00278.  
COLONIA OFIR, INMUEBLE N.º 802 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 79, SUPERFICIE: 51,4606 ha  
I.P.: 178, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 114.333 (PAGO SEMESTRAL)  
ESTELA MARY GONZÁLEZ DAURIAQUE, C.I. N.º 3.071.776-4,  
GILBERTO MIGUEL GUEL BENZÚ ALFARO, C.I. N.º 3.280.431-5,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Confirmar a los señores Estela Mary González Dauriaque, titular de la cédula de identidad n.º 3.071.776-4 y Gilberto Miguel Guelbenzú Alfaro, titular de la cédula de identidad n.º 3.280.431-5, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 79 de la Colonia Ofir, inmueble n.º 802.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de setiembre de 2019

ACTA N.º 5472  
Pág. 16

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01731.  
COLONIA ANTONIO RUBIO  
INMUEBLE N.º 455 (SALTO)  
FRACCIÓN N.º 31, SUPERFICIE: 190.5803 ha  
I.P.: 129, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 378.185 (PAGO SEMESTRAL)  
WALQUIR JOHANY PIASTRI LOMBARDO,  
C.I. N.º 4.249.256-8, EXARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Adóptense contra el señor Walquir Johany Piastri Lombardo, titular de la cédula de identidad n.º 4.249.256-8, arrendatario de la fracción n.º 31 de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 455, las medidas judiciales tendientes a obtener el cobro de las sumas adeudadas y la libre disponibilidad del predio.-----

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01989.  
INMUEBLE N.º 705 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 30,3131 ha  
RENTA ANUAL: \$ 83.699 (PAGO SEMESTRAL)  
I.P.: 188, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
JORGE ANDRÉS CURBELO, C.I. N.º 3.784.001-5,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado. Pase a la Oficina Regional de San José a efectos de suscribir con el señor Jorge Andrés Curbelo, titular de la cédula de identidad n.º 3.784.001-5, arrendatario de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 705, un contrato de arrendamiento definitivo.-----





## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de setiembre de 2019

ACTA N.º 5472  
Pág. 17

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01100.  
INMUEBLE N.º 414 (SORIANO)  
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 59,8183 ha,  
I.P: 160 , TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 131.210  
ESTEBAN LEONARDO ORTIZ MESA, C.I. N.º 4.476.868-0,  
Y MARIÁngeLES PEREIRA BAEZ, C.I. N.º 4.050.021-2,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Confirmar a los señores Esteban Leonardo Ortiz Mesa, titular de la cédula de identidad n.º 4.476.868-0, y Mariángel es Pereira Baez, titular de la cédula de identidad n.º 4.050.021-0, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 8 del inmueble n.º 414.-----

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01493.  
COLONIA AGRACIADA  
INMUEBLE N.º 9P (SORIANO)  
FRACCIÓN N.º 39B, SUPERFICIE: 21,4365 ha  
MARY ESTHER ALBIN CICERI, C.I. N.º 2.531.183-8,  
BETTY DEL CARMEN ALBIN CICERI, C.I. N.º 2.549.488-6,  
Y ÁNGEL DARÍO ALBIN CICERI, C.I. N.º 2.549.487-0,  
PROPIETARIOS, SOLICITUD DE PARTICIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Modificar la resolución n.º 19 del acta n.º 5463, de fecha 24/07/19, quedando la misma redactada de la siguiente manera: "Autorizar a los señores Mary Esther Albin Ciceri, titular de la cédula de identidad n.º 2.531.183-8, Betty del Carmen Albin Ciceri, titular de la cédula de identidad n.º 2.549.488-6 y Angel Darío Albin Ciceri, titular de la cédula de identidad n.º 2.549.487-0, propietarios de la fracción n.º 39B de la Colonia Agraciada, inmueble n.º 9P, a otorgar la partición de los bienes sucesorios en lo que respecta al padrón n.º 11.697 del departamento de Soriano, quedando la titularidad de la propiedad a nombre del señor Angel Darío Albin Ciceri, quien deberá presentar en el INC copia de la escritura debidamente registrada, así como cumplir con las obligaciones que -en su calidad de colono- le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas. -----